



**Quinta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
29 de enero de 2013.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputada y Diputados.

Vamos a dar inicio a esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano. Le ruego al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, se encuentran 9 Diputados.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Orden del día de la Quinta Sesión del Primer Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

29 de enero del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.
- 8.- Solicitud de licencia planteada por el Licenciado Raúl Fernando Tamez Robledo, Décimo Regidor del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,932.36 m², ubicado en la colonia “San Antonio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria “Octavio Paz”.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,766.00 m², ubicado en la colonia “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la escuela primaria federal “Francisco I. Madero”.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria de nueva creación.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el jardín de niños “Luis Donald Colosio Murrieta”.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 82,963.00 m², ubicado en la calle Primavera en la colonia “Carlos Salinas de Gortari”, de ese municipio, a favor del gobierno federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para uso de la dirección general de educación tecnológica industrial a través del CBTIS 239, con objeto de dar certidumbre jurídica escriturando el predio, el cual se desincorporó con decreto número 72 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 7 de octubre de 1997.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Candela, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en las calles Primero de Mayo, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la zona centro de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 564 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 24 de febrero de 2012.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal Ocampo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como bien del dominio privado, un inmueble con una superficie de 648.90 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “CADER”, ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del CADER (SAGARPA), con objeto de dar certidumbre jurídica al predio, regularizando el predio mencionado.

10.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con

punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, a tomar medidas que permitan agilizar el proceso de preinscripción en las escuelas de educación básica de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Superior de Justicia de la entidad y al consejo de coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal de Coahuila, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente, lo siguiente: 1) El número de jueces, ministerios públicos, defensores de oficio, agentes, peritos y abogados litigantes que han sido capacitados en este sistema; y 2) La cantidad de dinero que han recibido de la federación para apoyar estas tareas, desde que Coahuila se integró al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que se exhorte a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, conserve y supervise la densidad poblacional de peces que se encuentran en el lago de la unidad deportiva Francisco I. Madero, debido a la alta mortandad de los peces que habitan en él, así como la ejecución de programas de limpieza del mismo”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta “con relación a que se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico a iniciar labores de investigación en cuanto a la extracción, producción y rentabilidad de bismuto en las plantas y minas en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que respetuosamente se solicita al ejecutivo de la nación, a través de la Secretaría de Educación Pública, y a las Cámaras de Diputados y Senadores, verifiquen que, en la instrumentación de la evaluación educativa, se atiendan los propósitos de servir para estimular el trabajo docente y apoyar a maestros y directivos para su propia capacitación y superación profesional pero que, de ninguna manera, sea instrumento que vulnere los derechos magisteriales”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “con relación a solicitar al H. Congreso de la Unión un incremento presupuestal para destinarlo a programas para reducir la mortalidad materna”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al gobernador del Estado, que, por conducto de los secretarios que estime competentes, informe a este Congreso sobre los avances que han observado las disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos de la entidad, que le aprobamos en esta legislatura, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de abril de 2012. Especialmente en lo que se refiere a la implementación de las políticas, programas y acciones que dispone el ordenamiento ya citado en sus artículos 20, 21 y 22”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se acuerda se publique una convocatoria con el objetivo de que exista la posibilidad de que representantes de la asociación civil organizada coadyuven de manera honorífica con los trabajos de este Congreso para mejorar la disponibilidad y usabilidad de la información relativa a la deuda pública que se publique en la página de internet”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta al Congreso de la Unión a incluir en el Pacto por México un apartado que atienda la problemática de desarrollo que enfrentan las ciudades fronterizas del norte del país”.

De urgente y obvia resolución

11.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta “con relación a la expedición del Acta Constitutiva de la Federación de 1824”.

12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiendo a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; ninguna en contra y no hay abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 25 MINUTOS, DEL 22 DE ENERO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA QUE LOS DIPUTADOS SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ Y FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUSTITUTOS LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, RESPECTIVAMENTE.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEIS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, DOS DE ELLOS RELATIVOS A DESINCORPORACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y CUATRO VALIDACIONES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS, QUE APARECEN EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, A DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD Y CLARIDAD TODOS LOS ASPECTOS INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL DE ESTE AÑO, PARA RENOVAR LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALICIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.
- 8.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL ESTATUS DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS CON MOTIVO DE LA DEUDA DE COAHUILA, Y, EN SU CASO, QUE INDIQUE EN CUÁLES SE DECLARÓ INCOMPETENTE, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE ESTE PROCEDER", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE RESPETUOSAMENTE SOLICITE A LAS AUTORIDADES DE SALUD TANTO FEDERALES COMO ESTATALES A ENTABLAR UNA COORDINACIÓN EFICAZ PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LOS CASOS DE GLAUCOMA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EL HOSPITAL RURAL NÚMERO 79 (HOSPITAL IMSS-OPORTUNIDADES), QUE SE ENCUENTRA EN MATAMOROS, COAHUILA, CUENTE CON UN MAYOR NÚMERO DE CONSULTORIOS ATENDIDOS POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS, CON UNA ATENCIÓN DE 24 HORAS Y CON LOS EQUIPOS MÉDICOS PARA PRESTAR UNA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA Y COMPLETA A LA CIUDADANÍA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.
- 11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA", QUE PRESENTÓ LA

DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

12.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (ICAI), PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE INCUMPLIERON LOS RESOLUTIVOS DEL ORGANISMO DURANTE EL AÑO 2012", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A INTERVENIR PARA EVITAR QUE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL GRUPO MODELO POR PARTE DE UN CONSORCIO EXTRANJERO AFECTE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA CERVECERA QUE DICHA FIRMA TIENE EN NUESTRA ENTIDAD, EN EL MUNICIPIO DE NAVA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO MES, DEL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15 HORAS, CON 20 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL 29 DE ENERO DEL AÑO 2013, AL TÉRMINO DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE LLEVARÍA A CABO EN LA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ENERO DE 2013

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
29 de enero de 2013**

1.- Informes de las cuentas de ingresos y egresos mensuales del Gobierno del Estado, referentes a los meses de octubre y noviembre del año 2012, presentados en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Documentación soporte de las operaciones de reestructuración y financiamiento de créditos, empréstitos y obligaciones de pago del Estado, enviada por el Secretario de Finanzas del Estado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Solicitudes del ayuntamiento de Allende, Coahuila, para incorporar al dominio del municipio, tres predios sobre los cuales están construidos la presidencia municipal, la plaza principal y un auditorio municipal.

Túrnense a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.

Queda a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente para su trámite correspondiente

5.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite la solicitud de licencia planteada por el Licenciado Raúl Fernando Tamez Robledo, Décimo Regidor del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Queda a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente para su trámite correspondiente

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 22 DE ENERO DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 22 de enero de 2013, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a difundir con oportunidad y claridad todos los aspectos inherentes al proceso electoral de este año, para renovar las presidencias municipales en los 38 municipios de la entidad”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Procuraduría General de la República, que informe a este Congreso sobre el estatus de las averiguaciones previas iniciadas con motivo de la deuda de Coahuila, y, en su caso, que indique en cuáles se declaró incompetente, así como los motivos de este proceder”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Secretarías de Salud Estatal y Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Diputación Permanente respetuosamente solicite a las autoridades de salud tanto federales como estatales a entablar una coordinación eficaz para prevenir, atender y erradicar los casos de glaucoma en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Punto de Acuerdo aprobado, “A través de la cual se solicita se envíe un atento y respetuoso exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que el Hospital Rural Número 79 (Hospital IMSS-Oportunidades), que se encuentra en Matamoros, Coahuila de Zaragoza, cuente con un mayor número de consultorios atendidos por médicos generales y especialistas, con una atención de 24 horas y con los equipos médicos para prestar una atención médica adecuada y completa a la ciudadanía”, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas Estatales, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a la Conmemoración del Centenario del Ejército Constitucionalista”, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (ICAI), para que rinda un informe detallado a esta Diputación Permanente sobre los sujetos obligados que incumplieron los resolutivos del organismo durante el año 2012, y las acciones que se tomaron al respecto, así como el estatus de cada caso. Asimismo, que informe cuáles son los argumentos más comunes que utilizan los sujetos obligados para no cumplir con la entrega de la información solicitada por los interesados, y el tiempo promedio que tardan estos en obtener los datos

requeridos, desde el momento en que presentan su solicitud de información hasta el momento en que se resuelve la controversia constitucional (cuando la interponen los sujetos obligados) o el amparo”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Economía Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a intervenir para evitar que el proceso de adquisición del Grupo Modelo por parte de un consorcio extranjero afecte la operación de la planta cervecera que dicha firma tiene en nuestra entidad, en el municipio de Nava”, planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JORGE ALANÍS CANALES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura a un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del ordenamiento de dicha persona.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,
Palacio del Congreso.
Presente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 9, apartado A, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esta Honorable Legislatura que he tenido a bien designar a Rodrigo Fuentes Ávila, Secretario de Desarrollo Social.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente a efecto de que esta Honorable Soberanía Legislativa resuelva sobre la ratificación del nombramiento por el servidor público designado.

Para el efecto de brindar a las señoras y señores Diputados elementos de juicio, se anexa al presente un resumen del currículum de la persona propuesta.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Rúbrica.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputadas la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Lenin.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual remite la solicitud de licencia planteada por el Licenciado Raúl Fernando Tamez Robledo, Décimo Regidor del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero del 2013.

Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

**Zona Centro,
Saltillo, Coahuila.**

Por instrucción del C.P. Oscar Fernando López Elizondo, Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, y en cumplimiento ordenado dentro del acuerdo 006/2013, pronunciado en la sesión de cabildo de esta misma fecha, en anexo remito a su autoridad certificación del acuerdo supradicho, así como copia también certificada de la solicitud planteada por el Décimo Regidor de este Republicano Ayuntamiento, Licenciado Raúl Fernando Tamez Robledo, en la que plantea se le autorice su separación por tiempo indefinido el cargo de munícipe que viene desempeñando.

Todo ello, para que en cumplimiento a lo dispuesto de los artículos 115 de la Carta Magna, 158 K fracción VII, 158 U fracción I, numerales 8 y 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 102 fracción I, numeral 9 y 14 del Código Municipal de la entidad y 115 fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tenga a bien su representación promover y resolver lo que en su competencia corresponde al respecto de dicha solicitud.

Sin otro particular, reitero al órgano la seguridad de mi atención.

Atentamente.

Lic. José Homero Castellón Martínez.

Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la solicitud de licencia contenida en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de licencia contenida en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 7 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su coordinador, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Esta Presidencia somete a votación la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que en forma económica emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; ninguna en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en forma en que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 9 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,932.36 m², ubicado en la colonia “San Antonio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria “Octavio Paz”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 6 de agosto de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,932.36 m², ubicado en la colonia “San Antonio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria “Octavio Paz”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos

al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 23 de mayo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 4,932.36 m², ubicado en la colonia “San Antonio”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria “Octavio Paz”.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.40 metros y colinda con calle Miguel Miramón.
Al Sur: mide 61.90 metros y colinda con calle Álvaro Obregón.
Al Este: mide 79.40 metros y colinda con privada Álvarez.
Al Oeste: mide 79.30 metros y colinda con calle Corregidora.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria “Octavio Paz”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,932.36 m², ubicado en la colonia “San Antonio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 62.40 metros y colinda con calle Miguel Miramón.
Al Sur: mide 61.90 metros y colinda con calle Álvaro Obregón.
Al Este: mide 79.40 metros y colinda con privada Álvarez.
Al Oeste: mide 79.30 metros y colinda con calle Corregidora.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria "Octavio Paz", de acuerdo al programa de "Certeza Legal en tu Escuela". En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra sin ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 9 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,766.00 m², ubicado en la colonia “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria federal “General Francisco I. Madero”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 6 de agosto de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,766.00 m², ubicado en la colonia “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria federal “General Francisco I. Madero”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 23 de mayo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 1,766.00 m², ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria federal “General Francisco I. Madero”.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 84.25 metros y colinda con calle General Cepeda.
Al Sur: mide 83.70 metros y colinda con propiedad privada
Al Este: mide 21.70 metros y colinda con calle Aquiles Serdán.
Al Oeste: mide 20.50 metros y colinda con calle Pino Suárez.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria federal “General Francisco I. Madero”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,766.00 m²,

ubicado en la colonia “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria federal “General Francisco I. Madero”.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 84.25 metros y colinda con calle General Cepeda.

Al Sur: mide 83.70 metros y colinda con propiedad privada

Al Este: mide 21.70 metros y colinda con calle Aquiles Serdán.

Al Oeste: mide 20.50 metros y colinda con calle Pino Suárez.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria federal “General Francisco I. Madero”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 9 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m2, ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria de nueva creación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de agosto de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m2, ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria de nueva creación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 28 de marzo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado la escuela primaria de nueva creación.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 69.10 metros y colinda con blvd. Papaloapan.
Al Sur: mide 51.00 y 25.78 metros y colinda con calle Cholula.
Al Oriente: mide 69.86 metros y colinda con jardín de niños.
Al Poniente: mide 99.98 metros y colinda con calle sin nombre.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 15374, Libro 154, Sección I, con fecha 28 de noviembre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la escuela primaria de nueva creación, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,997.37 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 69.10 metros y colinda con blvd. Papaloapan.
Al Sur: mide 51.00 y 25.78 metros y colinda con calle Cholula.
Al Oriente: mide 69.86 metros y colinda con jardín de niños.
Al Poniente: mide 99.98 metros y colinda con calle sin nombre.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 15374, Libro 154, Sección I, con fecha 28 de noviembre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la escuela primaria de nueva creación, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo levantando la mano a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Francisco Dávila ¿votó a favor?

Diputado Presidente , se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 9 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de agosto de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo

decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 28 de marzo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 39.50 metros y colinda con blvd. Papaloapan.
Al Sur: mide 40.00 metros y colinda con calle Cholula.
Al Oriente: mide 70.69 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Poniente: mide 69.86 metros y colinda con primaria nueva.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 15374, Libro 154, Sección I, con fecha 28 de noviembre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Luis Donaldo Colosio Murrieta”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el “Fraccionamiento Veracruz”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 39.50 metros y colinda con blvd. Papaloapan.
Al Sur: mide 40.00 metros y colinda con calle Cholula.
Al Oriente: mide 70.69 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Poniente: mide 69.86 metros y colinda con primaria nueva.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 15374, Libro 154, Sección I, con fecha 28 de noviembre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Luis Donald Colosio Murrieta”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de la Diputada y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, le informo que son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 9 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 82,963.00 m2, ubicado en la calle Primavera en la colonia “Carlos Salinas de Gortari”, de ese municipio, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaria de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del CBTIS 239, con objeto de dar certidumbre jurídica escriturando el predio, el cual se desincorporó con Decreto número 72 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 1997.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 19 de septiembre de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 82,963.00 m2, ubicado en la calle Primavera en la colonia “Carlos Salinas de Gortari”, de ese municipio, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaria de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del CBTIS 239, con objeto de dar certidumbre jurídica escriturando el predio, el cual se desincorporó con Decreto número 72 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 1997.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo

de fecha 23 de mayo de 2012 se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 82,963.00 m², ubicado en la calle Primavera en la colonia “Carlos Salinas de Gortari”, de ese municipio, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaria de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del CBTIS 239, con objeto de dar certidumbre jurídica escriturando el predio, el cual se desincorporó con Decreto número 72 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 1997.

El inmueble antes mencionado, se identifica de la siguiente manera:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	ELEVACIÓN	COORDENADAS	
				X	Y
1-2	N 02°53'31"W	310.529	97.536	4,985.238	10,311.648
2-3	N 42°05'06"E	253.355	97.395	5,155.045	10,499.676
3-4	S 29°59'37"E	33.776	96.374	5,171.930	10,470.423
4-5	S 14°41'47"W	40.973	96.019	5,161.535	10,430.790
5-6	S 02°11'20"E	59.955	95.992	5,164.064	10,370.878
6-7	S 06°14'04"E	55.203	96.599	5,170.059	10,316.001
7-8	S 09°44'24"E	84.472	97.572	5,184.350	10,232.747
8-9	S 08°08'32"E	212.544	99.358	5,226.076	10,024.338
9-10	S 81°27'42"W	3.017	99.953	5,223.092	10,023.890
10-11	N 12°07'07"W	10.307	99.833	5,220.928	10,033.968
11-12	S 74°47'05"W	74.640	99.891	5,148.908	10,014.379
12-13	N 12°38'14"W	6.179	99.934	5,147.552	10,020.409
13-1	S 82°39'28"W	147.858	98.391	5,000.906	10,001.514

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica para escriturar el predio, que se encuentra en posesión de la Institución Educativa desde el año de 1991. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 82,963.00 m², ubicado en la calle Primavera en la colonia “Carlos Salinas de Gortari”, de ese municipio, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaria de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del CBTIS 239, con objeto de dar certidumbre jurídica escriturando el predio, el cual se desincorporó con Decreto número 72 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 1997.

El inmueble antes mencionado, se identifica de la siguiente manera:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	ELEVACIÓN	COORDENADAS	
				X	Y
1-2	N 02°53'31"W	310.529	97.536	4,985.238	10,311.648
2-3	N 42°05'06"E	253.355	97.395	5,155.045	10,499.676
3-4	S 29°59'37"E	33.776	96.374	5,171.930	10,470.423
4-5	S 14°41'47"W	40.973	96.019	5,161.535	10,430.790
5-6	S 02°11'20"E	59.955	95.992	5,164.064	10,370.878
6-7	S 06°14'04"E	55.203	96.599	5,170.059	10,316.001
7-8	S 09°44'24"E	84.472	97.572	5,184.350	10,232.747
8-9	S 08°08'32"E	212.544	99.358	5,226.076	10,024.338
9-10	S 81°27'42"W	3.017	99.953	5,223.092	10,023.890
10-11	N 12°07'07"W	10.307	99.833	5,220.928	10,033.968
11-12	S 74°47'05"W	74.640	99.891	5,148.908	10,014.379
12-13	N 12°38'14"W	6.179	99.934	5,147.552	10,020.409
13-1	S 82°39'28"W	147.858	98.391	5,000.906	10,001.514

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica para escriturar el predio, que se encuentra en posesión de la Institución Educativa desde el año de 1991. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del

mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, ninguna en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 9 F del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Candela, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en las calles Primero de Mayo, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la zona centro de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 564 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 12 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Candela, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en las calles Primero de Mayo, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la zona centro de esa ciudad, a favor de sus actuales

poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 564 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 31 de mayo de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en las calles Primero de Mayo, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la zona centro de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 564 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 116.00 metros y colinda con calle primero de mayo.

Al Sur: mide en línea quebrada se miden 5 tramos; el primer tramo de poniente a oriente mide 27.20 metros y colinda con propiedad privada; la segunda de sur a norte mide 23.60 metros; la tercera de poniente a oriente mide 57.40 metros colindando por estos dos lados con propiedad de Melquíades Robles y Manuel Garza; la cuarta de sur a norte mide 10.00 metros y la quinta de poniente a oriente mide 17.00 metros y colinda por estos dos lados con propiedad de los vendedores.

Al Oriente: mide 48.00 metros y colinda con la calle Miguel Hidalgo.

Al Poniente: mide 77.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 41540, Libro 416, Sección I, de Fecha 11 de junio de 2008, a favor del R. Ayuntamiento de Candela, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 6,696.11 m², ubicado en las calles Primero de Mayo, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la zona centro de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporo mediante decreto número 564 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 116.00 metros y colinda con calle primero de mayo.

Al Sur: mide en línea quebrada se miden 5 tramos; el primer tramo de poniente a oriente mide 27.20 metros y colinda con propiedad privada; la segunda de sur a norte mide 23.60 metros; la tercera de poniente a oriente mide 57.40 metros colindando por estos dos lados con propiedad de Melquíades Robles y Manuel Garza; la cuarta de sur a norte mide 10.00 metros y la quinta de poniente a oriente mide 17.00 metros y colinda por estos dos lados con propiedad de los vendedores.

Al Oriente: mide 48.00 metros y colinda con la calle Miguel Hidalgo.

Al Poniente: mide 77.00 metros y colinda con la calle Cuauhtémoc.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 41540, Libro 416, Sección I, de Fecha 11 de junio de 2008, a favor del R. Ayuntamiento de Candela, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputada el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo levantando la mano a fin de poder registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa; en contra; abstención?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 9 G del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal Ocampo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a incorporar como Bien del Dominio Privado, un inmueble con una superficie de 648.90 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado “CADER”, ubicado en dicho Municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del CADER (SAGARPA), con objeto de dar certidumbre jurídica al predio, regularizando el predio mencionado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 6 de noviembre de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila de Zaragoza,

para que autorice a que se incorpore como Bien del Dominio Privado, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, un inmueble con una superficie de 648.90 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado “CADER”, ubicado en dicho Municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del CADER (SAGARPA), con objeto de dar certidumbre jurídica al predio, regularizando el predio mencionado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que tratándose de la enajenación de inmuebles del dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que el Municipio de Ocampo, Coahuila, según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 27 de agosto de 2012, se aprobó por Unanimidad de los integrantes del Cabildo, incorporar como Bien del Dominio Privado, ya que es un bien vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido, lo cual lo justifica con Certificado de No Antecedentes Registrales expedido por el Director del Registro Público de Monclova del Estado de Coahuila, un inmueble con una superficie de 648.90 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado “CADER”, ubicado en dicho Municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del CADER (SAGARPA), con objeto de dar certidumbre jurídica al predio, regularizando el predio mencionado.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 28.06 metros y colinda con Calle Mina.
Al Sur:	mide 30.20 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente:	mide 21.79 metros y colinda con propiedad privada.
Al Poniente:	mide 22.80 metros y colinda con Calle Escobedo.

CUARTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio, regularizando el predio mencionado. En caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y, en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera como Bien del Dominio Privado del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, un inmueble con una superficie de 648.90 m2, sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado “CADER”, ubicado en dicho Municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del CADER (SAGARPA).

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 28.06 metros y colinda con Calle Mina.
Al Sur: mide 30.20 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: mide 21.79 metros y colinda con propiedad privada.
Al Poniente: mide 22.80 metros y colinda con Calle Escobedo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del Artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público; en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio, regularizando el predio mencionado. En caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputadas el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias. Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE COAHUILA A TOMAR MEDIDAS QUE PERMITAN AGILIZAR EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BASICA DE LA ENTIDAD.

DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

El suscrito Diputado Indalecio Rodríguez López, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El procedimiento de preinscripciones que se realiza año con año durante el mes de febrero para registrar a los alumnos que habrán de iniciar, o continuar, el siguiente año escolar, su instrucción primaria o secundaria en el sistema estatal de educación, ha venido a solucionar muchos de los problemas que por sobrecupo se presentaban los días anteriores al inicio de cada ciclo escolar.

Sin embargo, y a pesar de que este procedimiento se ha venido depurando en los años recientes, aún persisten ciertas inercias que generan una serie de incomodidades a las madres y padres de familia que acuden a solicitar la preinscripción, o a aquellas personas que lo hacen por ellos, ante la imposibilidad de que estos asistan.

Existen muchas quejas de los padres de familia en el sentido de que los horarios establecidos para la preinscripción les complican asistir personalmente a realizar el citado trámite debido a sus responsabilidades laborales.

En muchos casos, los padres delegan esta responsabilidad en adultos mayores, o familiares, que son los que atienden a los menores ante la ausencia de aquellos.

Tomando en cuenta que este año, las preinscripciones en nuestro estado se realizarán entre el día primero y el quince de febrero, fechas en que se tienen previstos frentes fríos para el norte del país, es muy necesario que se tomen medidas previsoras que eviten que las personas que se presentan en las escuelas, se vean expuestas a la necesidad de permanecer en la intemperie por largas horas.

La información oportuna acerca de los horarios favorece sobre todo a los padres de familia que buscan el ingreso por primera vez para sus hijos a determinada escuela. Es en estos casos donde normalmente existen complicaciones en el procedimiento.

Otra demanda reiterada de los padres de familia, es que el proceso de registro de las solicitudes de preinscripción se realice de la manera más ágil posible, para economizar el tiempo que deben dedicar a esta actividad.

Para esto es necesario que en cada escuela, según la experiencia en la demanda de lugares se cuente con el personal necesario para atender oportunamente las solicitudes.

Destinar algún salón, ó anexo, para que ahí esperen los padres de familia ó sus enviados, aliviaría la incomodidad que padecen las personas durante la espera.

Ampliar las posibilidades de solicitud remota a través de internet vendría también a modernizar y agilizar este procedimiento, en bien de los padres de familia, y del sistema educativo en general.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COAHUILA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN QUE SE REALIZA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DURANTE EL MES DE FEBRERO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LOPEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Indalecio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados y Diputada el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Superior del Justicia de la entidad y al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de Coahuila, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente, lo siguiente: 1) El número de jueces, ministerios públicos, defensores de oficio, agentes, peritos y abogados litigantes que han sido capacitados en este sistema; y 2) La cantidad de dinero que han recibido de la federación para apoyar estas tareas, desde que Coahuila se integró al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Apenas en mayo de 2011, Coahuila se adhirió al Consejo **de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal**; es decir, muy tarde (las reformas correspondientes se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008).

Corría el año 2011, era marzo; y ante señalamientos en el sentido de que Coahuila avanzaba muy lento en materia de juicios orales, el Presidente de Tribunal Superior de Justicia del Estado, Gregorio Alberto Pérez Mata, salió al quite diciendo “No hay prisa”; al igual que el entonces Fiscal General del Estado.

La Secretaría de Gobernación, creó el órgano desconcentrado, denominado “Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal”; como autoridad encargada de supervisar los trabajos de la federación y los estados en el rubro de los juicios orales.

Según el documento denominado “Metodología para la Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas”, de fecha febrero de 2012, expedido por el Consejo ya citado, **Coahuila se encontraba entre las entidades que presentaban (en esa fecha) un nivel de avance de nivel II, pero, en etapa inicial**, lo cual es poco para el avance que presentan otras entidades federativas que sí tuvieron la voluntad de comenzar mucho antes con los trabajos correspondientes. Así lo demuestra la gráfica que presentamos a continuación, **y que no leeremos**, pues se trata de una simple ilustración tomada del documento ya mencionado:

Estratificación del Nivel II										
NIVEL II	P	N	C	DyT	RI	IyE	TICs	SyE	TOTAL	Grado de avance
Coahuila	19.4	4.2	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32.1	INICIAL
Tamaulipas	14.1	6.3	8.6	4.3	0.0	1.4	0.0	0.0	34.7	INICIAL
Aguascalientes	17.6	5.4	8.6	1.4	0.0	2.1	0.0	0.0	35.2	INICIAL
Quintana Roo	19.4	15.0	4.3	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	40.1	INICIAL
Baja California Sur	22.9	4.2	10.7	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	40.3	INICIAL
Tlaxcala	19.4	10.4	8.6	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	42.7	INTERMEDIO
Colima	17.6	5.8	4.3	5.7	7.5	2.9	0.0	0.0	43.8	INTERMEDIO
Querétaro	21.2	7.5	8.6	2.9	7.5	0.0	0.0	0.0	47.6	INTERMEDIO
Guerrero	19.4	8.8	12.9	5.7	0.0	1.4	0.0	0.0	48.2	INTERMEDIO
Jalisco	22.9	7.5	12.9	2.9	0.0	2.9	0.0	0.0	49.0	INTERMEDIO
San Luis Potosí	15.9	5.8	10.7	5.7	7.5	1.4	2.0	0.0	49.1	INTERMEDIO
Sonora	19.4	5.8	8.6	2.9	7.5	0.0	6.0	0.0	50.2	AVANZADO
Hidalgo	15.9	11.3	12.9	5.7	0.0	2.0	3.0	0.0	50.7	AVANZADO
Campeche	15.9	7.5	10.7	5.7	7.5	1.6	2.0	0.0	50.9	AVANZADO
Distrito Federal	19.4	5.0	12.9	5.7	7.5	1.8	2.0	0.0	54.3	AVANZADO
Tabasco	22.9	8.8	12.9	1.4	7.5	1.4	0.0	0.0	54.9	AVANZADO

A los estados, conforme avanzan en sus trabajos, la federación les entrega un apoyo de varios millones de pesos; siendo el caso, Coahuila, a paso veloz ha tratado de avanzar en el proyecto de implementación; para nuestro pensar, de modo bastante atropellado, quizá queriendo recuperar el tiempo perdido. Ahora ya está promulgado el Código de Procedimientos Penales local, que incluye las reformas necesarias para la implementación gradual de los juicios penales orales. Por su importancia, destaca lo señalado en los siguientes artículos transitorios del citado ordenamiento:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este código entrará en vigor el día primero de junio del año 2013 conforme al esquema de gradualidad señalado en el artículo sexto transitorio....

ARTÍCULO SEXTO.- La entrada en vigor del nuevo sistema de enjuiciamiento penal será a partir del día uno de junio del año dos mil trece, en el distrito judicial o región que determine el Consejo de la Judicatura, el cual definirá el esquema de gradualidad en todo el estado, sea por distrito o por región, asimismo decidirá sobre la conveniencia de mantener los actuales distritos judiciales, o, en su caso, establecer una nueva distritación para la implementación eficaz del nuevo modelo de juzgamiento penal....

Para no pocos profesionales del derecho en la entidad, las reformas ya realizadas son apresuradas, y no son coincidentes con el trabajo de capacitación previa y exhaustiva que debió hacerse en la materia a jueces, secretarios, ministerios públicos, defensores de oficio, agentes, peritos y abogados particulares. Esto resulta lógico, si tomamos en cuenta que entidades que comenzaron sus trabajos desde mucho antes que nuestro estado, han tenido serios problemas en su implementación, con más razón en el caso de nosotros, que apenas llevamos poco tiempo de haber arrancado con este amplio y complejo proyecto.

En fecha 09 de marzo de 2012, se publicó el Decreto que crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, como órgano encargado de elaborar las políticas, acciones y planes para llevar adelante las reformas y trabajos necesarios para la implementación paulatina del sistema penal. En él participa el Poder Ejecutivo, el Legislativo, la Procuraduría General de Justicia, La Secretaría de Seguridad Pública y el Poder Judicial.

Al tratarse de un trabajo que implica una compleja coordinación, estimamos necesario, que la información solicitada en la presente se pida a todas las partes involucradas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Superior del Justicia de la entidad y al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de Coahuila, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Diputación Permanente, lo siguiente: 1) El número de jueces, ministerios públicos, defensores de oficio, agentes, peritos y abogados litigantes que han sido capacitados en este sistema; y 2) La cantidad de dinero que han recibido de la federación para apoyar estas tareas, desde que Coahuila se integró al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Fernando.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 5 a favor; 6 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSERVE Y SUPERVISE LA DENSIDAD POBLACIONAL DE PECES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LAGO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "FRANCISCO I. MADERO", DEBIDO A LA ALTA MORTANDAD DE LOS PECES QUE HABITAN EN ÉL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LIMPIEZA DEL MISMO.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Desde el año dos mil nueve se han presentado diversos sucesos referentes a la mortandad de cientos de peces que habitan el lago de la Unidad Deportiva, Francisco I. Madero, ubicado en esta ciudad de Saltillo, así como la contaminación de dicho lago. Sucesos que en su momento han sido atendidos por el Instituto Estatal del Deporte, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Educación y quien tiene a su cargo el mantenimiento de dicha unidad, así como las demás Autoridades que formaron desde el 7 de octubre del 2009 el consejo Técnico de Seguimiento y vigilancia del lago artificial de la Unidad Deportiva Francisco I. Madero, integrado por la Comisión Estatal de Aguas de Saneamiento, Secretaría de Salud, Procuraduría de Protección al Ambiente, Dirección de Ecología Municipal y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; quienes desde el 2009 recomendaron que en temporada de lluvias se mantuviera cerrada la compuerta de entrada del caudal al lago artificial de la ciudad deportiva, esto debido al arrastre de materiales y/o contaminantes, los cuales pudieran provocar un desequilibrio en el ecosistema del mismo lago, así mismo seguir operando los equipos de aireación del lago, para suministrar un nivel óptimo de oxígeno en el agua que garantice la supervivencia de la fauna en el sitio. Recomendaciones que al parecer no fueron las medidas idóneas para detener dicha mortandad. Ya que en los últimos 4 años, ha sido constante la muerte de los peces, sin que hasta el momento se haya determinado con certeza las causas que lo originan.

En octubre de 2011, se estimó que la causa probable de la muerte de los peces pudo ser originada por el cambio en la presión atmosférica, ocasionando que se levantara lodo del fondo del lago y envenenara a la carpa.

En mayo de 2012, se explicó que la falta de oxigenación fue la causa de la muerte de los peces y esta carencia de oxígeno ocurrió porque bajo el nivel del agua, mismo que actualmente se abastece de la Planta Tratadora del Bosque Urbano y al parecer existía un problema en la conexión.

Pese a las acciones realizadas el problema continúa por lo que es necesario, determinar la causa o causas que lo originan y ejecutar las acciones necesarias para erradicar este mal. Que no solo representa un daño ambiental, sino un foco de infección para las personas al respirar la contaminación del lago, agravada en los meses que hay mortandad de peces.

Se ha hablado de un cambio de actividad en dicho lago, sin embargo lo importante es no permitir ninguna muerte más de los peces, así como el evitar la contaminación del lago por lo que es importante realizar prioritariamente las acciones de limpieza.

Como es de conocimiento de todos, dicha unidad deportiva es utilizada por las familias saltillenses como lugar de esparcimiento y recreación, principalmente como lugar donde acuden los deportistas a realizar sus entrenamientos diariamente.

Este lugar representan también una atracción turística misma que cada vez se encuentra lejana de las expectativas de los visitantes por el aspecto deprimente que se observa, debemos recuperar los espacios de recreación de las familias, y evitar a toda costa la propagación de enfermedades por la contaminación de esta área, es una tarea importante y que al lograrse traerá beneficios para la ciudadanía.

Es nuestro deber como Legisladores preocuparnos por atender las cuestiones que aquejan a los ciudadanos, que si bien ya se han intentado dar soluciones a este problema, desde esta tribuna podemos contribuir a dar impulso a esas actividades y solicitar se dé la atención debida a esta problemática.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta Legislatura respetuosamente exhorte a la Secretaría de Educación del Estado para que el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, conserve y supervise la densidad poblacional de peces que se encuentran en el lago de la Unidad Deportiva “Francisco I. Madero”, debido a la alta mortandad de los peces que habitan en él, así como la ejecución de programas de limpieza del mismo.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Enero de 2013.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado José Refugio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A INICIAR LABORES DE INVESTIGACIÓN EN CUANTO A LA EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DE BISMUTO EN LAS PLANTAS Y MINAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Honorable Pleno del Congreso del Estado

P R E S E N T E.-

Compañeras y Compañeros Diputados

Hace ya unos meses tuve la oportunidad de hablar sobre la importancia de la minería en el Estado de Coahuila de Zaragoza, haciendo énfasis en que debemos de estar al tanto de los materiales que se extraen del subsuelo y lo que se hacen con ellos. Coahuila es un gran productor de minerales y cuenta con la infraestructura y las industrias necesarias para tal labor, sin embargo diversos medios de comunicación han estipulado en días pasados que nuestro Estado es un gran productor de Bismuto pero el aprovechamiento de este es desconocido. La Secretaría de Desarrollo Económico manifestó que no cuenta con la información que respalde lo que se hace con las más de 900 toneladas que se extraen al año según los estudios del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Todos nosotros somos testigos de cómo la minería enriquece a nuestro Estado y como nos orgullecemos de ser de los principales productores de minerales como lo son el Carbón, la Plata, el Zinc, el Plomo, entre otros, los cuales son requeridos a nivel mundial y que son comercializados fácilmente en cualquier mercado.

El Bismuto es considerado un “elemento verde” pues es capaz de sustituir en casi en muchos usos a metales pesados, tóxicos y contaminantes como el plomo y el cadmio, entre otros. Desafortunadamente la Secretaría de Desarrollo Económico estatal considera que no es un mineral rentable.

Es por eso que hago un llamado a la reflexión y les pregunto a ustedes Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, con una producción estimada de más de 900 toneladas de este material y una derrama económica de aproximadamente 288 millones de pesos ¿Ustedes creen que no sea rentable? Y si lo es ¿Qué podemos hacer para explotarlo y sacarle provecho no solo económico sino ecológico gracias a sus características?

Yo comprendo que las cifras de la extracción de Bismuto no llegan ni por asomo a la del Carbón, pero está en nosotros el no restarle importancia ni ignorar los beneficios que pueden existir una vez aprovechado. Si tenemos la dicha de vivir en un Estado con un suelo tan rico, tenemos la responsabilidad de explotar sus recursos para beneficio de nuestra ciudadanía.

Somos una entidad en la que la minería es la principal actividad económica de las poblaciones que la conforman, pues su industria comprende grandes extracciones de diferentes materiales altamente redituables y necesarios para la vida diaria, es por eso que no podemos quedarnos atrás en cuanto al aprovechamiento de minerales que tal vez no sean igual de rentables que el Carbón pero marcaran un ingreso adicional a nuestro Estado.

Dicho esto exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico a que inicie los estudios necesarios sobre la extracción, producción y rentabilidad del Bismuto, para que, de ser un mineral rentable, las industrias de nuestro Estado lo tomen en cuenta y se expandan, creando fuentes de trabajo y elevando la calidad de vida de las y los Coahuilenses.

Compañeras y Compañeros Diputados, es tiempo de marcar una línea de acción, aprovechando los recursos naturales de nuestro Estado y la gran capacidad de explotación y aprovechamiento con la que contamos en la actualidad gracias a nuestra industria minera. Todo esto con el fin de crecer económica y socialmente en beneficio de nuestros ciudadanos.

Basado en todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorte respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico a iniciar labores de investigación en cuanto a la extracción, producción y rentabilidad de Bismuto en las plantas y minas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ENERO DE 2013

DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Simón.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que respetuosamente se le solicita al Ejecutivo de la Nación, a través de la Secretaría de Educación Pública, y a las Cámaras de Diputados y Senadores, verifiquen que, en la instrumentación de la evaluación educativa, se atiendan los propósitos de servir para estimular el trabajo docente y apoyar a maestros y directivos para su propia capacitación y superación profesional pero que, de ninguna manera, sea instrumento que vulnere los derechos magisteriales.

Compañeras y compañeros Diputados:

En los últimos días del año pasado, nos dimos cita en este Recinto para analizar, discutir y, tal y como sucedió, aprobar en nuestra calidad de integrantes del Constituyente Permanente, la reforma constitucional en los artículos 3º y 73 para dar paso a cambios en el sistema educativo.

Quedó, en el Diario de Debates, cada una de las participaciones en torno de este importante asunto. Ahí también puede verificarse quienes votamos a favor, quienes se abstuvieron y debe destacarse la ausencia de votos en contra. Esta situación no debe pasar desapercibida pues en esta Asamblea nadie votó en contra pues me parece al final todos estamos de acuerdo con la urgente necesidad de contar, cada día, con una mayor calidad en la educación de nuestras niñas y niños.

Todos asumimos nuestro voto, el cual fue otorgado siguiendo los procedimientos parlamentarios para ello y en estricto apego a nuestra función de representantes populares.

Estamos convencidos de que, con la reforma constitucional, se dio un paso hacia adelante en la conquista de una mayor calidad de vida. Porque centrar los esfuerzos en las futuras generaciones es apostarle al largo plazo y a los cimientos profundos.

Esta ocasión, en la máxima Tribuna de este Estado, me he permitido hacer uso de la palabra para continuar con aquella tarea que nos encomendaron a finales del año pasado. Con toda intención hago énfasis en que estamos continuando una tarea, porque lo que aprobamos no puede entenderse como nuestra última participación en un tema estructural y de tan definitivo significado para nuestra comunidad.

Por qué lo que aprobamos, no fue un cheque en blanco. Por qué estamos a favor de una mejor educación, pero no estamos de acuerdo en la instrumentación e implementación de políticas públicas que pongan en riesgo otro importante sector de nuestra comunidad, el magisterio.

Tal y como se analizó en su momento, la reforma constitucional establece las bases de un nuevo rostro de la educación. Establece, para ponerlo en términos llanos, el “qué”. Y ahí, lo digo con toda franqueza, no encontramos elementos suficientes como para votar en contra la ya multicitada reforma constitucional. Lo que sigue, en este largo camino que significa toda reforma estructural, será establecer el “cómo” se llevarán a la práctica lo establecido en la Constitución.

Nuestra participación, después de la reforma constitucional, pudiera parecer minúscula. Pero no lo es. Podemos, y me parece, debemos coadyuvar en el trabajo que define la instrumentación de políticas públicas. Serán las instancias federales las encargadas de elaborar leyes reglamentarias y secundarias, y formular planes y programas para la educación. Pero nosotros, desde acá, podemos servir como caja de resonancia y voz de todas las posturas que, sobre el particular, quieran manifestar sus intereses.

Aquí el mensaje es sencillo: No se puede aceptar por ningún motivo, que una evaluación obligatoria, que debe servir para estimular el trabajo docente, y apoyar a maestros y directivos para su propia capacitación y superación profesional, sirva también para determinar su permanencia en el trabajo, pues es incuestionable, que la educación de calidad, no depende únicamente de los conocimientos y capacidades de maestros, directores o supervisores, sino también, de muchos otros factores.

No se trata de dar marcha atrás a lo ya aprobamos pues, en su momento, hubo razones para proceder conforme lo hicimos. Insisto: se trata de mantenernos presentes en la discusión y agenda de temas que nuestros representados nos demandan.

A nivel nacional se está desarrollando campaña de información y sensibilización de parte del Sindicato de maestros. Reconocemos, desde esta Tribuna, el valor y entrega que cada uno de ellos y ellas han demostrado al sumarse en esta cruzada nacional a partir de marchas, volanteo, reuniones y otro tipo de actividades pacíficas y constructivas. Sin descuidar el objetivo principal de la reforma, esta es mejorar la educación, no podemos ignorar sus posiciones ni descalificar su trabajo.

Porque en el “qué”, seguramente estamos de acuerdo. Sigue ponernos de acuerdo en el “cómo” se llevará todo aquello en la práctica. Me parece que aquí es dónde hay diferentes criterios.

Debemos entender la Reforma Educativa como un proceso inacabado. Grandes intelectuales, entre ellos el rector de la UNAM, así lo ha dicho. Antes de presidir la primera sesión del Consejo Universitario de la UNAM de 2013, el rector dijo estar convencido de que el país necesita tener una reforma educativa de fondo, integral, que contemple desde la educación preescolar hasta el posgrado, que atienda los problemas de la infraestructura, cursos a docentes, la calidad de los planes y programas educativos y el acceso a los medios complementarios para fortalecer el aprendizaje.

Debemos, pues, hacer efectiva nuestra representatividad. Esto no se trata de estar en un bando o en otro, sino en luchar de manera permanente por un mejor país, con mejor educación, mejores escuelas, mejores maestros y un esquema de protección de los derechos de todas las capas sociales.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo,

Que se solicita sea tramitado como de **urgente y obvia resolución**.

ÚNICO.- Al Ejecutivo de la Nación, a través de la Secretaría de Educación Pública, y a las Cámaras de Diputados y Senadores, respetuosamente solicitamos verificar que en la instrumentación de la evaluación educativa se atiendan los propósitos de servir para estimular el trabajo docente y apoyar a maestros y directivos para su propia capacitación y superación profesional pero que, de ninguna manera, sea instrumento que vulnere los derechos magisteriales.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 29 DE ENERO DE 2013.

DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se le pide a la Diputada y Diputados que en forma económica, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo levantando la mano a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tenemos registrado al Diputado Fernando De la Fuente, le solicito preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Mi intervención es a favor, pero con una propuesta, quiero hacer una propuesta pero estoy a favor del sentido del punto, pero quiero hacer una propuesta.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

A favor, pero con una modificación, una proposición.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se informa al Diputado que registró su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos. Adelante.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias.

Solamente hago una pregunta, creo que se registraron alguien más, solamente por claridad quisiera saber quién más se registró, perdón, ah, está registrado también.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Simón, ¿El sentido de su intervención? -A favor, con una observación-. ¿Y el Diputado Lenin? -A favor-. Son tres Diputados a favor.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, gracias, ¿puedo hacer uso de la palabra, Presidente?

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Adelante.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias.

Bueno, primero que todo yo quisiera reconocer que el tema que está tocando el compañero Diputado Lenin es un tema de capital importancia, importantísimo en este momento, pero no solamente en este momento, porque en realidad no es un tema de coyuntura, es un tema que tiene importancia permanente, la educación; la educación es uno de los pilares indudables del desarrollo que son reconocidos aquí en el Estado, o sea, es algo que lo hemos dicho, es algo que está incorporado en una de las principales políticas públicas del gobierno actual, elevar el promedio del nivel académico, es decir, los años de educación de la población coahuilense es una de las metas del actual gobierno, o sea, eso es bueno.

Otra de las cosas que creo que nos debe de dar orgullo es que en Coahuila tenemos algunos coahuilenses distinguidos de altísimo prestigio, pues que han surgido precisamente del Magisterio, como mencionaría algunos ejemplos, pero que son muchísimos, pero por ejemplo el Maestro Federico Berrueto, el Maestro Moreira Cobos, que creo que son maestros que han puesto en altísimo nivel el prestigio.

Y creo que el tema es muy importante, tan es así que hace un momento nuestro amigo Diputado Indalecio, presentó un Punto de Acuerdo en el que se evidencia que la gran necesidad y la gran importancia que para los coahuilenses es la educación, tan es así que se forman grandísimas filas y está pues él a través de ese Punto de Acuerdo que él está proponiendo ver cómo eficientar precisamente ese proceso, para que cada vez más coahuilenses tengan pues acceso a la educación.

Indudablemente que para nosotros también es muy importante elevar la calidad de la educación, pues esto hace que nuestro Estado sea más competitivo y atrae más inversiones y empleos, más y mejor educación es igual a más y mejores empleos para los coahuilenses, eso es indudable.

Reconocemos también o reconozco también en esta intervención, pero creo que es un reconocimiento generalizado, que la mejora en la calidad educativa sólo se va a lograr garantizando la estabilidad laboral de todos en el Magisterio, ya que son ellos los maestros y los trabajadores de la educación y los padres de familia los que cargan con esta gran responsabilidad y eso es algo que reconocemos, no podemos pues aspirar a mejorar la calidad y dejar de lado pues la estabilidad laboral de todas las personas que participan en este proceso.

El Diputado Evaristo Lenin, nuestro compañero Diputado mencionó en su Punto de Acuerdo que él precisamente está de acuerdo en el “*qué*”, es decir, en lo que se ha planteado, pero lo que habría que

discutir es el “*cómo llegar a lograr lo anterior*”, es decir, llegar a lograr la mejora pues en la calidad, garantizando la estabilidad laboral de todos.

Creo que ese tema que él lo reconoce en su Punto de Acuerdo pues es un tema que en su momento, que debe ser pronto, se estará viendo cuando se estén discutiendo las leyes reglamentarias en materia de educación, que como él mismo lo dijo en su Punto de Acuerdo ya se está haciendo pues la convocatoria a una Reforma Educativa muy importante y creo que cuando se esté discutiendo esas reformas a estas leyes secundarias en ese momento es cuando tendríamos que estar por demás atentos precisamente para lograr lo que él propone.

Yo por tal motivo quisiera hacerle una propuesta, precisamente por la importancia que tiene este tema, que le dediquemos tiempo a este asunto y que lo pasemos, lo turnemos a la Comisión de Educación y Cultura para que ahí y en un plazo que pongamos, en un plazo perentorio, yo propondría probablemente 30 días, que en 30 días la Comisión de Educación y Cultura nos diera un dictamen y una reflexión más profunda sobre este tema que yo en lo particular coincido que es de fundamental importancia y por ese motivo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo como lo dijo el Diputado Lenin, estoy de acuerdo en el “*que*”, pero lo que quisiera de alguna manera por la propia seriedad de este asunto profundizar en el “*cómo*”, de tal manera que yo hago una propuesta de que este tema sea turnado a la Comisión y se le fije a la Comisión un plazo de 30 días, para que en 30 días la Comisión lo reflexione, que todos los que queramos participar en el tema podamos acudir ahí y podamos realmente proponer algo que de alguna manera tenga un valor que pudiera, pues, servir en lo que viene, que es precisamente la discusión de las leyes secundarias.

Es cuanto, Diputado Presidente, y le solicito después de la intervención de los compañeros, pues que pusiera usted a consideración mi propuesta. Gracias.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Simón.

Diputado Simón Vargas Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

Agradecer el tema que tocó el Diputado Evaristo Lenin Pérez, es un tema sin duda que ha generado mucha incertidumbre en las y los Trabajadores al Servicio de la Educación, pertenecientes no solo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sino a otras expresiones sindicales de maestros en este país.

Y reconozco la propuesta que hace mi compañero Diputado Fernando De la Fuente en el sentido de que se pueda analizar este tema en comisiones, que se analice a fondo, no volvamos a caer en una situación de que los tiempos nos ganen, revisemos bien, estamos en espera de que el Congreso de la Unión dé la declaratoria de validez de la Reforma Educativa.

Nueva Alianza siempre se ha manifestado a favor de la Reforma Educativa, pero ha señalado como bien lo dijo el Diputado Pérez, en su exposición los “*cómos se van a realizar*”.

La estabilidad laboral de las maestras y maestros de México no puede estar supeditada al resultado de un examen de oposición, no podemos dejar de lado que la capacitación, la certificación, la mejora continua, la dotación de las herramientas tecnológicas, pedagógicas, así como el mejoramiento y la modernización de la infraestructura física-educativa de nuestras escuelas sean temas que vayan separados al desempeño de un docente.

Por ello me sumo a una propuesta similar, Diputado Presidente, a que este tema pueda ser discutido en las Comisiones Unidas de Educación, de Gobernación y también que podamos incluir a la Comisión de Finanzas a efecto también de revisar el tema de lo que tiene que ver con la modernización y

mejoramiento en la infraestructura física-educativa, que es uno de los temas que también ha venido generando situaciones a nivel nacional, pero sí manifestar que no podemos poner en ningún momento a prueba el desempeño de una maestra o de un maestro con solo un examen aprobatorio o reprobatorio, eso va en contra de mejorar y elevar el estatus de la educación a una calidad superior.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado Simón.

Diputado Evaristo.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me parece que este tema es un tema trascendental y muy importante para nuestro estado, aquí con mucha decisión, con toda claridad y transparencia, hace unos días votamos prácticamente por mayoría, con una abstención, con la representación de todas las fuerzas políticas en este Congreso, a favor de apostarle a la modernidad en nuestro sistema educativo en este país. Y me parece que los maestros han demostrado de manera pública que ellos también están a favor, y que a ellos les agrada y les satisface que se pueda avanzar en todo lo necesario para que nuestros jóvenes y nuestros niños puedan contar cada día con un mejor sistema educativo.

Sin embargo, bueno en este análisis que hicimos en diciembre nos tocaba votarla a favor o en contra, no teníamos posibilidades de discutir en lo particular la Iniciativa, siendo una Reforma Constitucional de carácter nacional.

Sin embargo, bueno, viene la etapa en la cual hoy hay una serie de incertidumbres, de dudas, de confusiones, el Magisterio está muy preocupado, lo ha manifestado de manera pública, en las violaciones que se pueden dar a sus garantías como trabajadores de la educación; la Federación habla de que esto no va a suceder, pero a mí me parece que el Congreso de Coahuila debe de ser el primer Congreso en este país que le envía un exhorto a este tipo a la Federación, al Ejecutivo y al Congreso de la Unión, donde les exigimos de manera muy respetuosa no se permita de ninguna forma la violación de los Trabajadores de la Educación en sus derechos laborales.

Y creo que esto se va a atender bien, lo podemos resolver, yo he sido enemigo a lo largo de mi participación en este Congreso de mandar todos los asuntos a las comisiones, pero creo que es importante que este punto no se deseche y yo tengo la confianza y creo que hay la sensibilidad de los compañeros Diputados y Diputadas de que este no es un asunto de que se puede quedar a dormir el sueño de los justos y que requiere de una atención urgente, entonces yo nada más le insistiría al Coordinador de la Comisión de Asuntos de Educación, que bueno que convoque a la brevedad posible y emita un dictamen que nos permita estar mandando este exhorto en los términos que los estamos planteando.

Es cuanto.

Y bueno, me sumo, disculpe Diputado Presidente, me sumo a la propuesta que plantea el Diputado Fernando De la Fuente y con la modificación que hace el Diputado Simón Vargas.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa, en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración para que sea turnada a la Comisión de Educación y Cultura, Finanzas y Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON RELACIÓN A SOLICITAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA DESTINARLO A PROGRAMAS PARA REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA.

**C PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

En los últimos años, la Organización de las Naciones Unidas ha fijado su atención en el número de mujeres que mueren por complicaciones relacionadas con el embarazo. Por ello, en la Cumbre del Milenio celebrada en Nueva York en septiembre de 2000, 189 países entre los que se incluye México, aprobaron la Declaración del Milenio, para fijar ocho Objetivos a alcanzar en 2015, entre los que se encuentra el de reducir la mortalidad materna. Dichos Objetivos se basan en metas cuantificables con plazos e indicadores que permiten supervisar los progresos que se van alcanzando.

Estos Objetivos de Desarrollo del Milenio pretenden construir un mundo más justo para todos y expresan el deseo de erradicar el hambre y la pobreza extrema, incrementar la salud, mejorar la educación de niños y jóvenes, igualar las oportunidades de superación entre mujeres y hombres, lograr un crecimiento en armonía con el medio ambiente y fomentar la creación de una asociación mundial para el desarrollo.

El tema que hoy nos ocupa se relaciona con la consecución del Objetivo 5: reducir la mortalidad materna, definida por Organización Mundial de la Salud: como la causa de defunción de la mujer durante el embarazo, parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

La definición se constituye en una norma de medición llamada Razón de Muerte Materna (RMM), y representa el riesgo obstétrico asociado con cada embarazo. Se obtiene al dividir el número de defunciones ocurridas durante un año o periodo determinado, por cada cien mil nacidos vivos durante el mismo período. Esta medición se utiliza para comprender mejor la dimensión del problema de la mortalidad materna en cada estado.

A nivel mundial, la mortalidad materna constituye un grave problema de salud pública, al punto de considerarse la principal causa de muerte entre mujeres en edad reproductiva. Se estima que en todo el

mundo mueren cada día un promedio de 800 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo y parto, lo que suma más de 250,000 muertes cada año.

Para conseguir la disminución de la mortalidad materna, la ONU establece dos metas claras: la primera, reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015; la segunda, lograr para el 2015 el acceso universal a la salud reproductiva. México se ha comprometido al cumplimiento de este Objetivo y está realizando importantes esfuerzos por mejorar la salud materna y reducir la mortalidad a 22 por cada 100,000 nacidos vivos estimados a nivel nacional, para el 2015. Ante este compromiso, resulta imperioso que todos los actores sociales y políticos tengamos pleno conocimiento y demos puntual seguimiento a las metas comprometidas con la ONU, para considerarlas como un compromiso prioritario de país, al momento de diseñar políticas públicas y presupuestales.

En este esfuerzo de coordinación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas ha realizado importantes alianzas para contribuir a la reducción de la mortalidad materna en México, apoyando iniciativas tanto del gobierno como de la sociedad civil, dirigidos a los grupos poblacionales más vulnerables. Actualmente, apoya el diseño y operación de un Observatorio Nacional de Mortalidad Materna, una instancia independiente que agrupa organizaciones nacionales e internacionales, instituciones académicas, de investigación y de gobierno, que buscan incidir en la mejora de la prestación de servicios y contribuir a reducir la mortalidad materna.

Una acción importante del Observatorio será la de crear un sistema de indicadores que facilite el análisis, la evaluación, el monitoreo y la vigilancia sistemática de procesos, así como los resultados de políticas, estrategias, programas y servicios encaminados a reducir la mortalidad materna y garantizar que existan mecanismos que garanticen el acceso a información confiable, oportuna y periódica que pueda utilizarse en los procesos de toma de decisiones o en el diseño de políticas públicas en el tema de la reducción de la mortalidad materna.

La salud tiene características similares a la educación, ya que incide en el desarrollo económico y social de un país y, por tanto, en la calidad de vida de sus habitantes. La Organización Mundial de la Salud desde 1946 estableció el concepto de salud, definiéndola como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”.

Partiendo de este concepto, puede afirmarse que la salud es un derecho fundamental, y la mortalidad materna llega a convertirse entonces en un tema de derechos humanos, ya que las mujeres en desventaja tienen mayores riesgos de morir por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio, que son totalmente evitables. Por ello, la Organización Panamericana de la Salud le considera la máxima expresión de injusticia social, ya que las cifras más altas se presentan en las regiones de menor desarrollo.

Disminuir la mortalidad materna es uno de los Objetivos que ha presentado mayores dificultades para su cumplimiento. A pesar de los esfuerzos realizados, México aún está lejos de alcanzar la meta comprometida, lo que compromete a los tres niveles de gobierno a redoblar y focalizar nuestros esfuerzos para atender este grave problema.

Sin embargo, de 1990 a la fecha, en México se han registrado importantes avances; la mortalidad materna pasó de 89.0 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, a 53.5 defunciones en 2010. Para el 31 de diciembre de 2012, pasó al 49.9. Actualmente, los estados con mayor número de muertes maternas son: México, Veracruz, Distrito Federal, Chiapas y Guerrero.

En Coahuila, las cifras indican que vamos en la dirección correcta, ya que la tasa de mortalidad materna se ha reducido y actualmente es casi la mitad de la tasa nacional. Sin embargo, en un aspecto de elemental justicia y de acción preventiva, tenemos que incrementar el porcentaje de mujeres que llevan un adecuado control prenatal en unidades médicas públicas y privadas.

Mejorar la salud materna y cumplir con el compromiso de reducir la mortalidad a 22 por cada 100,000 nacidos vivos, representa un enorme reto no solo para la Secretaría de Salud, sino para toda la sociedad, pues nos indica que en los próximos dos años tendremos que redoblar esfuerzos para alcanzar las metas comprometidas.

Aunque la mortalidad materna se debe a una variedad de causas, a nivel nacional pueden identificarse tres como las principales: preeclampsia, que se asocia a la hipertensión; la segunda causa es la hemorragia obstétrica y la tercera es el aborto. La mayoría de las causas de mortalidad materna son prevenibles; por lo que el primer paso para lograr que ninguna mujer muera por complicaciones obstétricas, es asegurar el acceso universal a servicios de salud de calidad que incluyan planificación familiar, atención calificada del parto, y cuidados de emergencia obstétrica.

Otra causa de mortalidad materna que tenemos que atender es el de los embarazos de adolescentes. Se estima que al año ocurren en México alrededor de 2 millones de nacimientos; de ellos, el 24% corresponden a madres adolescentes (14 a 19 años). Desafortunadamente a estas edades tempranas, el embarazo eleva cinco veces el riesgo de muerte materna; se le considera de alto riesgo debido a la inmadurez del cuerpo de las jovencitas, ya que aumentan las probabilidades de padecer preeclampsia o hemorragias, lo que contribuye a aumentar la mortalidad materna.

Otro factor que puede incidir en la mortalidad materna es la escolaridad. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en Coahuila las mujeres mayores de 15 años con hijos nacidos vivos, tienen un promedio de escolaridad de 8.6 años; es decir, casi el tercer grado de secundaria. Ello limita sus oportunidades de conseguir un trabajo formal que les brinde las prestaciones de ley y el acceso garantizado a la seguridad social y la asistencia médica.

Al revisar estos datos, queda claro que el camino correcto es, en primer término, educar para prevenir. Dar prioridad a las revisiones prenatales, para identificar factores de riesgo y actuar en consecuencia. Posteriormente, es preciso instrumentar políticas públicas orientadas a afrontar este gran desafío, uno de los más importantes en materia de salud de la mujer joven y adulta.

Esta conjunción de esfuerzos de los organismos internacionales y los sectores público y privado, nos lleva a reflexionar acerca de nuestro compromiso y cómo podemos contribuir, desde nuestra posición de Representantes Populares, al cumplimiento de este Objetivo de Desarrollo del Milenio, el de reducir la mortalidad materna.

Por lo anteriormente expuesto, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la mejora de la salud materna es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU adoptados por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en 2000.

SEGUNDO. Que la mortalidad materna es un problema de salud pública que tenemos que reconocer y tratar adecuadamente.

TERCERO. Que México asumió el compromiso de reducir la mortalidad materna para el 2015.

CUARTO. Que en nuestra legislación ya existen ordenamientos jurídicos cuyo objeto es la protección a la mujer embarazada y la promoción de la maternidad, pero hacen falta hacer explícita la protección de la salud materna durante los períodos de embarazo y puerperio, e incluir la atención psicológica de la madre como parte de la atención integral que debe recibir.

QUINTO. Que es posible reducir y detectar con oportunidad los embarazos susceptibles de presentar complicaciones obstétricas. Por tanto, hay que enfocar los esfuerzos en la atención prenatal para prevenir, detectar y controlar los factores de riesgo y tratar enfermedades preexistentes.

SEXTO. Que en este esfuerzo coordinado para reducir la mortalidad materna, se requieren recursos adicionales que permitan a las autoridades de salud que operan los programas preventivos, contar con información que les permita conocer las características socio-demográficas, hábitos y costumbres de las mujeres que están en riesgo de sufrir complicaciones obstétricas, a fin de focalizar los esfuerzos.

SÉPTIMO. Que el control prenatal persigue: fomentar el auto-cuidado y la nutrición perinatal, detectar enfermedades preexistentes y complicaciones durante el embarazo, vigilar el crecimiento fetal, fomentar la atención del parto institucional y promover la participación activa del varón en la crianza.

OCTAVO. Que nuestro sistema de salud debe siempre responder a las características de equidad, calidad, recursos financieros suficientes y atención calificada durante el embarazo y después del parto.

NOVENO. Que aunque nunca serán suficientes los recursos para salvar vidas, es necesario no sólo generar políticas públicas para luchar contra la mortalidad materna, sino también para eficientar, racionalizar y acrecentar los recursos económicos que se destinen a esta causa; y sobre todo, a difundir los programas de prevención y atención del embarazo y mortalidad materna.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno, el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto a las Diputadas y los Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para solicitarles que:

- En Coahuila, la mortalidad materna sea considerada como un problema de salud pública que requiere atención prioritaria.
- Que en consecuencia, se incrementen los recursos financieros destinados a Coahuila para el tratamiento, control y vigilancia del embarazo, parto y puerperio, con el objetivo de reducir la mortalidad materna.

Lo anterior, a fin de multiplicar el efecto de los esfuerzos coordinados que ya realizan diversas instancias públicas y privadas.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 28 de Enero de 2013

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.
y demás Diputados que suscriben el presente documento.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputada Azucena.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos

nuestro voto. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, sírvase tomar nota e informar el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra, ninguna abstención, perdón. 11 votos a favor.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra, ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al gobernador del estado, que, por conducto de los secretarios que estime competentes, informe a esta Congreso sobre los avances que han observado las disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos de la entidad, que le aprobamos en esta Legislatura, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de abril de 2012. Especialmente en lo que se refiere a la implementación de las políticas, programas y acciones que dispone el ordenamiento ya citado en sus artículos 20, 21 y 22.

Aquí estamos de nuevo, con la esperanza de que esta legislatura ejerza la atribución que le confiere la Constitución local, en el siguiente dispositivo:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

.....

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.....

Prometimos dar seguimiento a todas y cada una de las reformas planteadas por el gobernador del estado, en el entendido de los argumentos que esgrimió en las respectivas exposiciones de motivos: beneficios y más beneficios para la sociedad. No aprobamos esas leyes y adecuaciones solo para alimentar efectos mediáticos de la administración estatal, o fomentar distractores políticos. Creímos y dimos, como grupo, nuestro voto de confianza.

Ahora, pasado un tiempo más que razonable, es justo que todos los coahuilenses conozcamos el supuesto impacto de esas iniciativas del jefe del ejecutivo del estado.

En fecha 27 de abril de 2012, hace ya más de nueve meses, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la denominada “LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”; ordenamiento que prometía, según la publicidad desplegada y el discurso oficial, mejoras sustanciales en el rubro de la asistencia social de la entidad. De este ordenamiento, vale la pena destacar lo que establecen los artículos que a continuación citamos, y que conforman parte de la “columna vertebral” del mismo:

CAPÍTULO SEXTO.

DE LA POLÍTICA ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 20. *El Poder Ejecutivo del Estado incorporará dentro del Plan Estatal de Desarrollo, lo referente a la asistencia social y protección de derechos de la familia, que tendrá como objetivos:*

- I. La coordinación interinstitucional de la administración pública estatal, dentro de las esferas de su competencia, en la implementación de las políticas de asistencia social y protección de derechos de la familia;*
- II. Garantizar las condiciones que permitan a las personas el ejercicio de sus derechos, potenciando sus capacidades, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad;*
- III. Definir, establecer y orientar las acciones de asistencia social;*
- IV. Fomentar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana en las zonas de atención prioritaria;*
- V. Establecer las prioridades y estrategias para la prestación de servicios de asistencia social, conforme a los ejes que la presente ley establece;*
- VI. Promover un esquema focalizado que atienda con calidad, las prioridades de las personas en estado vulnerable;*
- VII. Propiciar la coordinación de acciones de asistencia social entre los sectores público, social y privado;*
- VIII. Fomentar la creación de organizaciones civiles con fines de asistencia social, así como la promoción de la participación ciudadana, y*
- IX. Los demás que se establezcan en la presente ley y otros ordenamientos aplicables.*

Artículo 21. *Los recursos destinados a los programas, proyectos y servicios de asistencia social son prioritarios y de interés público, por lo que no podrán ser inferiores, en términos reales, al del ejercicio fiscal inmediato anterior.*

Artículo 22. *Los programas, proyectos y servicios de asistencia social deberán contener la información sobre la población objetivo y metas específicas, así como las evaluaciones de impacto, eficiencia y eficacia....*

Hoy, todos queremos saber exactamente qué ha hecho el gobierno del estado en relación a estas atribuciones; qué avances se han logrado, y qué impacto se ha observado en la sociedad. Se trata de la Ley de Asistencia Social, de un servicio público de primera necesidad, de una planeación que, como se dijo, debía crecer y mejorar.....y esperamos que se aprecien, al menos, los primeros avances, tomando en cuenta el tiempo transcurrido.

Aprobamos estas reformas en el entendido de que eran necesarias para mejorar de modo sustancial los servicios de asistencia pública en Coahuila. La gente merece conocer el impacto o fracaso de esta ley.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado, que, por conducto de los Secretarios que estime competentes, informe a esta Congreso sobre los avances que han observado las disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos de la entidad, que le aprobamos en esta Legislatura, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de abril de 2012. Especialmente en lo que se refiere a la implementación de las políticas, programas y acciones que dispone el ordenamiento ya citado en sus artículos 20, 21 y 22.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Fernando.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el **siguiente: 3 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, **se rechaza por mayoría** la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se acuerda se publique una convocatoria con el objetivo de que exista la posibilidad de que representantes de la sociedad civil organizada coadyuven de manera honorífica con los trabajos de este Congreso para mejor la disponibilidad y usabilidad de la información relativa a la deuda pública que se publique en la página de Internet.

Contrario a la expectativa de algunos, el tema de la deuda pública sigue estando vigente en la agenda de interés de los coahuilenses.

El reclamo social sigue siendo el mismo: saber qué se hizo con el dinero obtenido a través de los mecanismos de deuda, conocer a cabalidad quiénes fueron los responsables y tener claridad de cuáles son las sanciones a las que se hicieron acreedores. Mientras no haya respuestas que no dejen lugar a la duda, en esto de la deuda no puede haber vuelta de página, tal y como alguien había pedido.

En medios de comunicación, este fin de semana, trascendió que el gobernador había dicho que toda la documentación con que cuenta el Estado sobre el tema de la deuda de Coahuila, se proporcionó el pasado viernes a los Diputados locales.

Me permito citar una declaración que publicaron los periódicos Vanguardia y el Siglo de Torreón durante este fin de semana. Abro comillas: "Ahí está todo, todo lo que nosotros tenemos ya fue entregado al Congreso y, si no fue el mismo viernes, el lunes se dio al ICAI (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública)". Cierro comillas.

Respecto a si habrá alguna restricción en la información, el gobernador insistió, se dijo en medios, que "todo fue entregado de manera ordenada, con una lógica, una secuencia, al Congreso del Estado por el señor secretario de Finanzas".

Debemos estar de acuerdo de que toda la información relativa a la deuda que reciba esta representación debe tener un tratamiento especial. Podemos, estoy convencido, coadyuvar en la búsqueda de estas preguntas tan legítimas de una sociedad que está preocupada y ocupada por su futuro y el futuro de sus hijos.

En este sentido, me parece pertinente solicitarle a los presentes se acuerde que, de manera inmediata, se publique la información con que se cuenta en un apartado especial y claramente señalado en la página de Internet del Congreso. Pero no solo eso. En un ánimo de que se entienda de que estamos a favor de la transparencia, propongo se incluya a ciudadanos como observadores y, en su caso, analistas de la información con que se cuenta y den su opinión sobre la manera más clara en que, considerando también la factibilidad tecnológica, debe darse a conocer.

Porque en Internet, si la información se publica con candados o de manera confusa o en un lugar difícil de encontrar, es como si no existiera. Necesitamos que los ciudadanos interesados en el tema, los líderes de opinión y los representantes de la sociedad civil organizada se reúnan con el Congreso y, juntos, podamos acordar cómo es que es más entendible la información y de utilidad para esclarecer las dudas que puedan suscitarse.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

Que se solicita sea tramitado como de **urgente y obvia resolución**.

ÚNICO.- Posterior a la publicación inmediata por medio de internet de la información que el Congreso tenga sobre la deuda, entregada por el Ejecutivo del Estado en días pasados, se acuerda se publique una convocatoria con el objetivo de que exista la posibilidad de que representantes de la sociedad civil organizada coadyuven de manera honorífica con los trabajos de este Congreso para mejorar la disponibilidad y usabilidad de dicha información.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputadas y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa; en contra?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra, abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se le solicita al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES “DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A INCLUIR EN EL PACTO

POR MÉXICO UN APARTADO QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE DESARROLLO QUE ENFRENTAN LAS CIUDADES FRONTERIZAS DEL NORTE DEL PAÍS.

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

Las ciudades fronterizas experimentan una dinámica social y económica muy diferente al resto del país, cuya problemática se acentúa por tener una considerable población semi-flotante, que aprovecha la oferta laboral del sector maquilador y de la industria en general, por lo cual origina una presión social que debe ser procesada y resuelta por las autoridades locales, que ante lo limitado de sus recursos y facultades, difícilmente pueden ofrecer soluciones satisfactorias a su comunidad.

En el entorno nacional se ve a las fronteras del norte como zonas de gran pujanza económica, y de rápido desarrollo, lo cual en ocasiones es una lectura incompleta, porque lo que realmente se experimenta en estas ciudades es un vertiginoso crecimiento, pero no un proceso de desarrollo sustentable, dado las circunstancias específicas que vivimos.

En diciembre pasado, unos días después de su toma de protesta, el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto suscribió con los dirigentes de los tres principales partidos políticos del país, el llamado Pacto Por México, en el cual se contempla impulsar una agenda legislativa y acciones administrativas que concreten cinco grandes acuerdos nacionales, que incluyen 95 acuerdos específicos, acerca de los aspectos estratégicos prioritarios para el desarrollo del país.

En el Acuerdo Para el Crecimiento Económico, El Empleo y la Competitividad, se incluyó un apartado (el 2.9), cuyo objetivo se señala como: “Aplicar una estrategia nacional para el desarrollo del sur-sureste. Y se menciona en seguida como línea de acción, que : los estados del sur se han rezagado frente al resto del país en términos de crecimiento y desarrollo humano, por lo que es prioritario integrarlos al desarrollo nacional y global, mencionándose una serie de acciones como construcción de infraestructura de comunicaciones, desarrollo educativo, impulso a la industrialización, etcétera.

En base a lo anterior consideramos que las particularidades de las ciudades fronterizas del norte, generan una serie de retos que tienen que ver en principio con el flujo de migrantes que constantemente arriban para establecerse en busca de un empleo, y alteran el ritmo de expansión de las zonas urbanas creando sobredemandas de servicios, y una serie de agregados en la demanda de atención de las instituciones y el mercado local.

Se dispara la demanda de asentamientos para vivienda, y de servicios primarios; se suceden invasiones de terrenos, se distorsiona el mercado en prácticamente todos los giros. Hay más demanda educativa y de salud. Mucho mayor oferta de mano de obra, pero casi siempre poco calificada.

Todo esto repercute una descomposición social, ante la imposibilidad de ofrecer servicios básicos y oferta de vivienda digna. La autoconstrucción va invadiendo áreas rurales y reduciendo reservas para el crecimiento planificado.

Ni que decir en el tema de inseguridad que se vuelve un termómetro de la sobrepresión que reciben las fronteras. Las posibilidades del contrabando, el narcotráfico, la piratería y la prostitución se vuelven mayores e incontrolables para los cuerpos de seguridad.

Por eso consideramos que el Pacto Por México, así como considera acciones administrativas y reformas legislativas para concretar los acuerdos específicos para impulsar el desarrollo del sur del país, también considere de manera puntual y detallada atender la problemática de las fronteras del norte, que requieren de una mayor cantidad de recursos y facultades para atender los retos de su grave problemática.

No se puede culpar a las fronteras del norte de los graves problemas de inseguridad que padecen, cuando no se les apoya con lo que requieren para brindar bienestar y calidad de vida a sus habitantes.

Considerando que el Congreso de la Unión es donde finalmente se debatirán la agenda legislativa del Pacto Por México, que por ley tiene atribuciones en el diseño y seguimiento presupuestal, confiamos en que tomen en cuenta esta atenta petición, dado que es ahí donde en esencia se irá analizando el avance de cada uno de los acuerdos de esta gran concertación nacional.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A INCLUIR EN LA AGENDA LEGISLATIVA, Y EN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO POR MÉXICO, UN APARTADO QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LAS CIUDADES FRONTERIZAS DEL NORTE DEL PAÍS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 28 DE ENERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿Los Diputados que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Evaristo Lenin Pérez Rivera:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y ninguna abstención.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias Diputado Evaristo.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez, para dar lectura a un Pronunciamento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Norberto Ríos Pérez:
Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, CON RELACIÓN “A LA EXPEDICIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE 1824”.

En 1821 México nació a la vida independiente como una monarquía al amparo del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Ambos documentos lograron conciliar los intereses de los insurgentes, el Ejército y la Iglesia, principales actores políticos de la época.

Por medio de su Plan, Iturbide ofreció a cada uno, según el caso, la consecución o preservación de sus ideales o privilegios. Otros grupos secundarios, como la burocracia y los comerciantes, también se verían beneficiados. Satisfacía asimismo tanto a monarquistas como a liberales.

Por su parte, las provincias se vieron atraídas al Imperio Mexicano por la persona del emperador y la necesidad de integrar una defensa común en contra de una reconquista española, sumándose así a la antigua Nueva España las que habían pertenecido a la Capitanía General de Guatemala.

Al triunfo del Plan de Casa Mata, que puso fin al imperio, el primer Congreso Constituyente –disuelto por Iturbide en octubre de 1822 y reinstalado en marzo del año siguiente– declaró nula la coronación de Iturbide e insubsistentes el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.

De esta forma desaparecieron súbitamente los instrumentos que habían servido de acuerdo y legalidad a nuestra independencia, y que habían señalado la forma de gobierno que debíamos adoptar.

Los mexicanos de la época se vieron en la necesidad de construir y adoptar a toda prisa un modelo de Estado. La labor resultó más complicada de lo esperado, pues como decía Emilio Rabasa: la Nueva España no era un Estado ni parte de un Estado, ni nación, ni provincia de una nación, ya que había sido administrada por España, no como una entidad política, sino como si se tratara de una propiedad.

En consecuencia, sus habitantes poco y mal se encontraban versados en las cuestiones de gobierno, por lo que no resulta extraordinario que, en vista de las nuevas circunstancias, la confusión y el desorden cundiera por todo el territorio.

Varias provincias se proclamaron estados libres y soberanos: algunas de ellas, considerando que no existía vínculo legal con las restantes y creyéndose únicas dueñas de su destino, convocaron a elecciones para formar sus propias legislaturas. México se encontró, repentinamente, en peligro de desaparecer y fragmentarse en muchas repúblicas independientes.

Guadalajara, que contaba con una Audiencia propia, fue una de las provincias, que con mayor vehemencia se opuso a seguir los lineamientos del centro y manifestó que no existía ordenamiento legal, pacto o convenio, que la obligara a admitir ninguna clase de sujeción, ni a acatar órdenes provenientes de la ciudad de México. Otras provincias rechazaron al Congreso que Iturbide había repuesto y enviaron comisionados exigiendo la convocatoria a uno nuevo.

En Monterrey las provincias de Texas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, formaron una Junta con objeto de separarse y celebrar, en calidad de pueblos independientes, una federación con México. Oaxaca, Querétaro y Yucatán actuaban ya como estados autónomos.

Para agravar la situación, el germen del caudillismo se hizo presente. Así, el general Antonio López de Santa Anna, por iniciativa propia y con las fuerzas de su mando, se dirigió por Tampico hacia el interior del país. En San Luis Potosí pretendió autoproclamarse protector de la federación y de la libertad de los pueblos para constituirse; con ese pretexto intentó sacar el mayor provecho personal de la situación.

Por suerte, las provincias no sólo no lo secundaron, sino que mostraron su rechazo. Santa Anna tuvo que disolver parte de su fuerza y presentarse en México para responder por su conducta.

Mientras tanto, en el sur, un Congreso de las provincias centroamericanas, reunido en la ciudad de Guatemala, declaró su absoluta independencia de México, constituyéndose en una república federal. Por su parte, el obispo de Sonora, fray Bernardo del Espíritu Santo, contando sólo con la autoridad que le confería su jerarquía eclesiástica, se permitió descalificar el Plan de Casa Mata, dando pie a que se fraguaran conspiraciones en favor de Iturbide, en las que participaron aquellos que creían legítima la independencia, sólo si ésta se ceñía a lo dispuesto por el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.

Por si todo lo anterior no bastara, en el seno de los republicanos nació la división entre centralistas y federalistas. Existía por todas partes un desorden generalizado, en el que cada uno obraba de acuerdo con su parecer y todos – provincias, militares, eclesiásticos y particulares– se sentían autorizados para reconocer y desconocer autoridades.

En estas circunstancias, el Poder Ejecutivo y el Congreso General, obraron con prudencia. Considerando que entre las numerosas demandas la más recurrente era la formación de un nuevo Congreso, se expidió una nueva convocatoria bajo el sistema de elección indirecta, asignando un diputado a cada 50 mil habitantes, o a las fracciones que pasasen de 40 mil.

Con esta medida se frenaron las manifestaciones más radicales y la mayor parte de las provincias volvieron a la obediencia, pero algunas se mantuvieron hostiles. Guadalajara estaba dispuesta a continuar con la desobediencia. Oaxaca fue más radical: devolvió la convocatoria del Congreso y, en el extremo de la rebelión, los habitantes de su capital proclamaron su independencia de México; fue necesario recurrir al empleo de la fuerza para reducirlas.

Por fin, el nuevo Congreso se reunió el 5 de noviembre de 1823, siendo instalado dos días después. La observación hecha por Guadalajara, respecto a la inexistencia de un pacto de unión era, hay que reconocerlo, justa y por lo mismo, se hizo evidente la necesidad de la creación de un nuevo acuerdo que restaurara los elementos de cohesión que habían hecho triunfar al Plan de Iguala.

Los constituyentes, entre los que se destacan Miguel Ramos Arizpe, Servando Teresa de Mier, Lorenzo de Zavala y Prisciliano Sánchez, se apresuraron a redactar un documento en el que se marcaron los nuevos principios, bajo los cuales debía realizarse el nuevo pacto. Además de la intolerancia religiosa, que de acuerdo con las condiciones de

la época debía incluirse de forma obligada, se estipuló una nueva forma de gobierno adoptando el federalismo; se consideró la división y el equilibrio entre poderes y se estatuyeron ciertos derechos del hombre y el ciudadano.

Sobre estos pilares debía asentarse el nuevo pacto que debía unir a los diversos integrantes de la nueva república.

Correspondió a Miguel Ramos Arizpe la presidencia de la Comisión de Constitución, que el 21 de noviembre presentó el Acta Constitutiva, que fue aprobada el 31 de enero de 1824.

Los dos principios que caracterizan dicha Acta y posteriormente a la Constitución de 1824 son el federalismo y la intolerancia religiosa. Estos aspectos fueron el centro de la polémica y, provocaron a lo largo de buena parte del siglo XIX, las mayores crisis políticas: la pugna entre el federalismo y el centralismo; y la lucha por conseguir la separación de la Iglesia y el Estado y la libertad de cultos. Lo anterior dio origen a conflictos tan graves como la Guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio.

En una intervención parlamentaria, que posteriormente fue conocida como “La Profecía de la Federación”, Servando Teresa de Mier advirtió sobre los riesgos de adoptar el federalismo en nuestro primer ensayo constitucional; sin embargo, no podía ser de otra forma, pues se debía atender con urgencia el grave problema de la unión y, a la vez, sentar los principios bajo los cuales habría de fundarse una nación.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2013.
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Norberto.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 3:30 de la tarde del día 29 de enero del año 2013, se da por concluida la presente sesión, se cita a la Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la sesión del Periodo Extraordinario de Sesiones que se celebrará el 6 de febrero de este año.

Muchas gracias.